Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.°, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la linea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos. A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXIV | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, jueves 7 de Junio de 1894. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.° 5.296

EFEMÉRIDE.

7 de Junio de 1663.

BATALLA DE AMEGIAL *(Portugal.)*

Entre Portugal y España veniase sosteniendo tenaz guerra con motivo de querer recobrar el trono y su independencia los del vecino reino, como al cabo hubieron de conseguirlo con anterioridad á la fecha que hoy nos ocupa. Sostenia esta campaña como generalisimo de las tropas, el hijo natural de Felipe IV, D. Juan de Austria, á quien debemos denominar el II para distinguirle de su antepasado el vencedor de Lepanto, y los triunfos por él alcanzados habian sobrescitado el ánimo de los portugueses en términos tales, que todos se apresuraron á engrosar las filas del ejército que operaba á las órdenes del Conde de Peñaflor para vengar los descalabros sufridos. Ante tan considerable núcleo de gente, D. Juan juzgó prudente levantar el campo; pero nada pudo evitar á pesar de su prevision, pues tuvo al fin que admitir la lucha al verse acosado por todas partes. Aunque breve, fué lo bastante para que uno y otro ejército combatiente experimentara pérdidas de consideración; sólo el número de bajas, entre muertos, heridos y prisioneros ascendió á 5.000 portugueses y 8.000 españoles, algunos de ellos bizarros generales y distinguidos nobles otros. La batalla de Amegial ó de Estremoz, con que igualmente es conocida por haberse librado en las inmediaciones de este pueblo, contribuyó grandemente al abatimiento de nuestras armas, y á ella debieron los lusitanos la facilidad en recobrar la independencia de su territorio. De hecho quedó reconocida por el tratado de paz que en 1668 se ajustó entre ambas Cortes y que, á la vez, la puso término á una guerra de veintiocho años.—*(Prohibida la reproducción.)*

Oficial.

GACETA del 4.—*Ultramar*.—Real decreto, fecha 29 del pasado, autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de Presupuestos de la isla de Cuba.

Fomento.—Real orden, fecha 22 del pasado, disponiendo que se anuncie, para proveerla por oposición, la cátedra de Lengua inglesa vacante en la Escuela Superior de Comercio de Bilbao.

LAS MURALLAS DE GERONA.

Nuestro gozo en un pozo.

Saturados de satisfacción dimos hace pocos dias la noticia de que habia sido devuelto el expediente instruido para la venta y derribo de las murallas que ahogan á nuestra ciudad y que, al devolverlo, se remitía favorablemente resuelto á los intereses de Gerona.

¡Vana ilusión é inocente creencia! El expediente ha vuelto con una concesión que resulta ilusória, y no decimos que se parece á sarcasmo, ya que no es posible poder creer que tal intento haya existido en el animo del concesionario por ser todo hijo, en nuestro concepto, de ese hermoso abandono que tanto y tan de antíguo distingue á la administración española en todos sus ramos y subdivisiones.

¿Qué nos importa la concesión, si para la subasta no existe plano que oriente á los que en ella quieran tomar parte? Qué nos importa si pone précio à lo ruinoso y muerto, que bastante se hará con derribarlo? Qué nos importa, si nada se deja para vías públicas y todo se pone á la venta á précios que no creemos se atreva nádie à ofrecer ni menos aceptar? Si un 75 por 100 de fosos y murallas debieran destinarse á vías públicas dando vida y desabogo á eso que deberá llamarse ensanche ¿cómo es posible pueda entrar en la categoría de la adjudicación, lo que debiera dejarse para beneficio de un pueblo que se asfixia dentro de ese cinturon de piedra y tierra?

Y no crea el lector que exageramos, porque nadie más interesados que nosotros en que llegue el ansiado dia de ver ese derribo qúe impone la higiene y demanda la cultura de nuestro tiempo. Repase el siguiente estado; fígese en sus casillas, analice las cantidades del justiprecio, y se persuadirá de lo imposible de realizar lo que se nos concede, ó de que ha querido dàrsenos la concesión para que de nada ni para nada nos sirva:

LOTES.	EDIFICIOS Y FINCAS	SITUACION	SUPERFICIE Edificada.	SUPERFICIE Terrenos y Pátios.	PRECIO por metro. Pesetas.	Valor de los edificios y fincas. Pesetas.	Valor de los lotes. Pesetas.
1.°	Cuartel de Caballeria de San Francisco.	Parte baja de la Ciudad..	1945m²	»	150'	291750	
	Patios del idem.		»	953m²	16'	15248	306998
	Almacen de Artilleria.	Dentro el baluarte San Francisco.	586m²	»	70'	4120	
2.°	Baluarte San Francisco con su foso	Parte baja de la Ciudad..	»	6917m²	16'	110672	151692
	Factoria de Utensilios.	Dentro del baluarte de Santa Clara..	1011m	»	20'	20220	
3.°	Baluarte de Santa Clara con su foso..	Parte baja de la Ciudad.	»	9669m	20'	193380	213600
4.°	Luneta de Bournenville y terrenos anexos	Dehesa.	»	8510m	1'50	12765	12765
5.°	Baluarte derruido de la Merced.	Parte alta de la Ciudad.	13040m	»	10'	130400	130400
6.°	Torre Gironella (ruinas).	Idem..	3890m	»	1'	3890	3890
7.°	Cuerpo de Guardia, exterior á la puerta de Francia.	A la salida de la Ciudad.	86m	»	13'	1118	1118
	Cuerpo de Guardia interior idem..	Adosados á la muralla del recinto alto.	194m	»	20'	3880	
	Idem de San Pedro.	Id.	10m²	»	20'	200	
	Idem Sarracinas.	Id.	20m²	»	20'	400	
	Idem San Cristobal.	Id.	28m²	»	20'	560	
	Idem Santo Domingo.	Id.	15m²	»	20'	300	
	Idem Socorro.	Id.	46m²	»	20'	960	
	Polvorin y cuerpo de guardia del mercadal..	Id.	30m²	»	20'	600	
	Tambor del Mercadal.	Parte baja.	26m²	»	20'	520	
8.°	Cuerpo de guardia, repuesto y polvorin del Gobernador.	Id.	176m²	»	20'	3520	702096
	Caseta del peine.	Id.	9m²	»	20'	180	
	Cuerpo de Guardia de la puerta de Alvaraz.	Id.	37m²	»	20'	740	
	Idem Idem del Carmen..	Id.	117m²	»	20'	2340	
	Murallas (escepto la parte baja que se reserva para el nuevo recinto).	Al rededor de la Ciudad..	»	42996	16'	687936	
	Baluartes (escepto los correspondientes á los lotes 2.°, 3.° y 5.°). Fosos, terrenos anexos y edificios derruidos.	Id.	»	»	»	»	
		Totales S. E. ú O.				1522559	1522559

Ya lo vé el apreciable lector; con ese cuadro es imposible el derribo de las murallas, por lo mismo que es imposible el comprador.

Pero hay otro inconveniente que hace la concesión mucho más imposible, y ese es el pliego de condiciones que para la venta se publicó por Real órden de 24 de Mayo de 1892, del que nos ocupamos á su tiempo combatiéndolo por ser la mayor obstrucción que pudiera oponerse á la venta y derribo de esas murallas. Verdad es que el 5 del próximo Julio se subastarán los lotes, pero verdad es que aunque se encontraran compradores, si mal no hemos entendido, el pliego no es otro que el del 92 y, siéndolo, fresco quedaría el que pujara y se quedara con los lotes.

Hé aquí dos condiciones imposibles:

2.ª Para la venta de los edificios, solares y murallas de Gerona, se constituirá con cada uno, un solo lote, fraccionando en dos ó más cuando se juzgue necesario, cuya circunstancia se espresará con claridad en los pliegos de condiciones facultativas para la subasta.

3.ª La venta del hospital Militar de Madrid, deberá hacerse con la condición de que el comprador no haga uso de la parte ocupada hasta que pueda desalojarse, suspendiéndose en caso contrario, hasta la terminación del que se construye en Carabanchel.

4.ª La enagenación de las murallas de Gerona, no debe efectuarse hasta que se termine el fuerte de San Julián de Ramis, á no presentarse comprador que las adquiera con las condiciones establecidas en la base anterior para el hospital militar de Madrid, etcétera, etc. etc.

De manera que aun en el caso de que haya quien puge y quien se lo quede, no podrá derribar ni construir hasta que esté terminado el fuerte de San Julián de Ramis, lo que sucederá dentro de dos ó tres siglos, si es que se termina. ¿Puede darse sarcasmo mayor?

Y nada más creemos añadir, porque la cosa es de aquellas que reunen las circunstancias de verdadero axioma, y no cabe dudar de que esa concesión es un absurdo contra el que la ciudad de Gerona debe protestar muy respetuosamente y, en su nombre, el Ayuntamiento y cuantos han influido para su despacho, porque no así se abre la esperanza de un pueblo para darle la pócima del desengaño en forma de concesión anodina.

Al Ayuntamiento toca tomar la iniciativa en este trascendentalísimo asunto que es de vida para Gerona y es hoy de honor por sus circunstancias: tenemos representantes en las cortes que nos secundarán con eficácia, y no creemos deba dejarse correr lo que constituye el porvenir de nuestra querida ciudad.

Tomará nuestra jenuina representación municipal la iniciativa? Vamos á verlo.

POLÍTICA PONTIFICIA.

> Nada puede esperarse de este mundo, pero de un momento á otro puede aparecer un hombre enviado por Dios.
>
> Pio IX, 20 Julio 1872.

Hará unos cuatro años que León XIII hizo saber al pueblo francés, por conducto del difunto cardenal Lavigerie, las simpatías que sentía por su organización política, y la República francesa, robustecida por la autoridad del Pontífice, extendió màs sus raices que las habia extendido en los veinte años que llevaba de gobierno.

La palabra de León XIII fué la vida para todo un pueblo que se hallaba dividido por miras de instituciones de diversa índole; la monarquía representada por los Orleans y el imperio por los Bonapartes, de las que nacían ambiciones y divergencias de partido de cuya lucha una nación jamás puede obtener la tranquilidad, fuente del bienestar físico y moral de su pueblo.

La Francia, ante la política iniciada por el Papa, principió á unificarse en su régimen político por haberse inspirado la mayoría de los bonapartistas y orleanistas del pueblo en la política iniciada por León XIII respecto de su pais.

No faltaron á éste disgustos por el paso que habia dado, pues, como sucede siempre, aquellos partidos que se creen tener derechos à ser los únicos que pueden hacer respetar los deberes religiosos, fueron los primeros en manifestarse hostiles à la voz del Pontífice. Sin embargo, algunos hombres importantes del partido orleanista y bonapartista, atentos á su palabra, la que quizás les hizo vislumbrar un horizonte que antes no veían, y amantes de la tranquilidad de su pais, desertaron de sus filas por ver temeraria su pretensión al observar que el espíritu francés se hallaba por sus leyes y modo de sentir sintetizado con su forma republicana, é ingresaron en ésta.

Dado este paso, puede decirse que la constitución de una institución régia quedó abolida, evidenciándolo el que los principales jefes que quedaron, entre ellos el conde de Mun y Cassagnac, dejaran de ser reelegidos en las últimas elecciones.

Desde entonces el poder espiritual y el Estado francés marchan de buen acuerdo, dando León XIII pruebas de ser un politico desinteresado que procura, sin parar mientes en los epítetos que pueden echarle, tan solo el bien y reposo de los estados no poniendo trabas á su marcha política, siempre que ésta haga respetar el poder espiritual de sus hijos sean cuales fueran sus opiniones políticas.

León XIII recordaba que el difunto Gambetta dijo en cierta ocasión: «Es preciso destruir el clericalismo, por ser la rémora de todo estado» y quiso que esta frase quedara en el vacío, patentizando que la Iglesia jamás se ha opuesto á la constitución de un gobierno democràtico, siempre que tenga por divisa el órden, la moralidad y el respeto á la conciencia, bases en que debe descansar todo estado para el cumplimiento de sus deberes con la Iglesia.

***

Hoy despues de la alocución que el Pontífice dirigió á los peregrinos españoles, en la que no hizo diferencia de sus opiniones, y se ha extendido algo más al afirmar su política con los diversos pueblos, ha merecido el pláceme de los políticos franceses, y ha acrecentado una vez más que su misión es mucho más alta de lo que la juzgan ciertos espíritus que creen ser los privilegiados de su favor.

Respecto de España ha pasado otro tanto de lo que pasó en Francia, eso es, demostrar que el Pontificado no es un esclavo de ciertas pasiones políticas que se consideran ser escojidas por la Providencia para guiar al pueblo hácia sus ideales, repudiando con el anatema á cuantos no tengan su modo de sentir.

León XIII, al manifestar á los peregrinos que su poder espiritual es igual para todos, ha demostrado de un modo elocuente que se halla firme en aquella parábola de su maestro *Dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es de Cesar;* parábola de la más alta grandeza, que pasa por encima de todos los tronos y de las miserias humanas; de aquel espíritu que en la cima del Gólgota al exhalar el último suspiro por la redención del género humano, hundió para siempre la tiranía que puede ejercer el déspota, dió la vida al sufrido y no en vano al repercutir de polo á polo, la naturaleza vió en él al rey de la creación.

León XIII oye áquel suspiro de dolor, y al herir su oido, penetrar en su espíritu y llegarle por la sensibilidad hasta las fibras de su corazón, quiere que la humanidad vea en él al discípulo de aquel que, al llamarse Hijo de Dios, daba á comprender por sus actos que su inspiración no podía ser sino hija de una verdad que no sabían comprender los más que le rodearon.

***

Al decir León XIII que hay que respetar las instituciones vigentes, no afirma tampoco que el pueblo, en su marcha progresiva, se haya de hacer un esclavo de éstas. Si las necesidades imponen á un pueblo otra institución hija de su evolución y prosperidad, León XIII, atendido su espíritu, es de creer que la considerará legítima y hará que sea respetada por los creyentes al ser creada por el espíritu de la nación.

Pocos papas, quizá ninguno, han tenido el sentido político de León XIII á pesar de no gozar de poder temporal de que gozaron sus predecesores. No por eso su posición le libra del movimiento político de los estados, siendo su ingerencia mucho más asídua de lo que parece á primera vista respecto á las diversidades de pueblos

en que vése obligado á ejercer su acción.

La Iglesia luterana y protestante así como la cismática, reconoce al Jefe del Estado como jefe espiritual, lo que hace que su pueblo sea más uniforme por la unión que existe entre sus leyes religiosas y civiles, robusteciendo la constitución del Estado.

Las naciones católicas que tienen por cabeza visible de la Iglesia al Papado, son màs sus susceptibles de modificación en su régimen político, y aún que el Pontífice no tenga más jerarquía que la concerniente á la vida espiritual de sus hijos, por la conexión que existe con el poder temporal se vé continuamente obligado á tener que influir en la política de los diversos estados, diferenciàndose unos de otros por su forma de gobierno, leyes, idioma, usos y costumbres, en una palabra;de una idiosincrasia completamente heterogénea.

Su poder espiritual viene á ser el centro donde van á converger estos diversos pueblos como los rayos del sol á través de un prisma convergen en un punto dado, y hace de él el Jefe de una confederación á cuyos estados debe procurar la dicha espiritual, sin la que es difícil su bienestar y por ende su desarrollo. Su influencia, es como se vé, mucho màs arriesgada que la que puede ejercer el jefe de un estado que se halla identificada con el carácter de su país.

Por eso me atrevo à asegurar que León XIII, que conoce á fondo su misión, sabe que el único medio de poder llevar la salud á sus confederados es el de inspirarse en el Evangelio, en la ley de su Maestro clara y precisa, importándole poco la opinión que puede merecer de aquellos que desconocen, ciegos por pasiones ambiciosas, que cuando se ha de legislar sobre el alma, de cuya legislación radican todas las leyes, no puede salirse de aquella parábola sublime de Jesús, *Dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César*.—EUDALDO TARRUELLA.

Paris 4 de Junio de 1894.

Desde Madrid.

4 Junio de 1894.

El sábado se decía que ayer domingo no iba á celebrarse Consejo de Ministros, porque el Sr. Sagasta quería aplazar el planteamiento de la cuestión política. Sin embargo, el Consejo se ha celebrado. En él se examinó y aprobó un expediente presentado por el señor Presidente,modificando algunos artículos de la ley de procedimiento contencioso administrativo.

Se aprobaron otros expedientes sobre compras directas de material de guerra y algunos de indulto de penas leves del ministerio de Gracia y Justicia.

El Sr. Presidente dió cuenta de las gestiones practicadas por los obligacionistas de ferro-carriles, y de las peticiones por los mismos formuladas, encargándose el señor ministro de Fomento de estudiar todos los antecedentes de este importante asunto.

El señor ministro de la Gobernación leyó los proyectos formulados por la comisión de reformas sociales sobre trabajos de la mujer y de los niños y sobre responsabilidad industrial, y el de saneamiento y ensanche de las grandes poblaciones.

Todos los proyectos serán sometidos á las Cortes para que, figurando en las comisiones diputados ó senadores de todos los partidos, sean estudiados con toda detención y respondan al ser traducidos en leyes al fin que los informa, completamente ajeno á la política.

También se acordó que en la Comisión que ha de entender en el Congreso del proyecto de ley provincial, remitido por el Senado estén representadas las oposiciones, para que en materia que tanto afecta á la vida del país sean oídas todas las opiniones.

De los presupuestos nada se habló por no asistir el ministro de Hacienda al Consejo. Escribió una carta al Sr. Sagasta excusándose por hallarse aún enfermo, y los presupuestos quedaron para otra ocasión. Lo más chocante del caso es que el *enfermo* se estuvo paseando ayer tarde—al decir de un periódico—por la calle de Alcalá. Si esto es verdad, parece indicar un miedo enorme á ocuparse de un asunto en el que, como en los presupuestos, reina entre los ministros un desacuerdo absoluto.

Luego dirán los fusionistas que los conservadores, con su obstrucción, les quitan todo medio de gobierno. Pero allá ellos; un partido que como el conservador, cuando cayó, lo hizo desorganizado, hállase hoy rebozando robustez y fuerza; otro partido, el liberal, que subió fuerte, está anémico desde hace algún tiempo, y tanto una cosa como la otra son debidas á los fusionistas. Ellos recibirán el premio á que con su obra desdichada, se han hecho acreedores. Tenían el bien en las manos, y en vez de conservarle lo arrojaron por la ventana para apoderarse del mal que nadie les ofrecía. No deben, pues, quejarse á nadie ni culpar á este ó al otro de su desgracia, sino sufrir con paciencia lo que ellos mismos se buscaron. Pero esta paciencia debe tenerla el gobierno para deplorar el daño que se causó, cuando salga del poder, porque si continúa ocupándole no es sólo él quien se perjudica, sino que sufre tambien la nación y ésta no debe pagar culpas agenas. Esta es, al menos, nuestra opinión.

Seguramente á estas fechas, con ser españoles, no están los abonados á LA LUCHA tan bien informados de nuestras costumbres como los estranjeros. Estos se ocupan muy poco de España, pero cuando lo hacen, demuestran un perfecto conocimiento de nuestro pais, según lo demuestra el *Heraldo de Nneva York* en la edición que de este periódico se publica en la capital de Francia.

Ocupándose de la muerte del *Espartero*, dice:

«El primer buey, hirió mortalmente al célebre lidiador D. Emmanuel Espartero, *sobrino de un general del mismo apellido.*»

¿Qué dirá el duque allá en su tumba?

«Muchas señoras, que iban á desmayarse, se contuvieron tomando el vino llamado *manzanilla*, que es el indicado para estos casos.

Los entusiastas del *Espartero* acuden á su casa para recoger reliquias del matador, porque con ellas se obtiene la felicidad, siendo sagrado el cuerpo herido por cuerno de buey bravo.

Los periódicos profesionales tan romáquicos son *El Liliputiense, El Siglo Futuro, El Señor Xindama* y otros.

La cabeza del buey que hirió al *Espartero* será conservada en el Museo histórico.»

Puede que los ingleses dieran por ella á Gibraltar—como diría el protagonista de *Torear por lo fino*.

«El cadáver del diestro no recibirá sepultura, siendo, en cambio, paseado en triunfo por toda España...»

¿Y después del paseo?

Todas estas noticias las firma el obispo protestante Sr. Jorret, y no hay duda que está bien informado.

De V. Sr. Director afmo. S. S. q. b. s. m.

Carmón.

Desde La Escala.

5 de Junio de 1894.

Horriblemente mutilado, está sin esperanzas de vida, si no ha fallecido ya, el vecino de esta y habitante en el vecindario de Sinclaus, conocido por *Quim Buranga*.

Es un infeliz, pobre, inofensivo y sexagenario. Dedicábase á la pesca por acéquias, de cuyo producto vivía miserablemente, acudiendo todas las mañanas á esta plaza para vender lo recolectado por la noche ó durante el dia.

Concluída su venta, salió esta mañana que sería las 7 en dirección á Sinclaus, cuando al llegar al *Rech bell* que cruza la carretera de La Escala, á Figueras á unos dos kilómetros de dicho punto, y territorio conocido por Cominy, fué agredido por uno ó dos individuos que á palos le abrieron cuasi la cabeza mutilándolo de un modo horrible. Pudo, con sus esfuerzos, llegar todavía á su vivienda sin poder ya hablar segun se dice.

Acudió el Juzgado y los médicos. El primero está parece sobre la pista del criminal, segun por aquí se comenta, y los últimos opinan no puede salvarse.

Si puedo, daré mas detalles mañana.—*F.*

Noticias locales y generales

Ayer empezó à verse en esta Audiencia en juicio por Jurados, la causa contra el ex Alcalde de Massanet de la Selva señor Castells, instada por el entonces concejal de dicho Ayuntamiento D. Juan Viader Blanch por abuso de autoridad.

El Ministerio Fiscal estaba representado por el ilustrado Teniente de esta Sala señor Fadón: la acusación privada por el señor Almeda y la defensa por el Sr. Bajandas.

Presentóse un exorbitante contingente de testigos y,afortunadamente para la duración de la vista,se prescindió de muchos, pues pasaban de treinta entre cargo y defensa.

Se suspendió hasta hoy la vista, despues de una brillante peroración del Ministerio Fiscal que pidió la culpabilidad del acusado en períodos y frases de verdad inspiradas.

Debe esta mañana hacer uso de la palabra la acusación privada y la defensa.

Daremos cuenta á nuestros lectores del fallo recaído en esta causa si, como creemos, termina hoy la vista.

—Se pondrá esta noche en nuestro Teatro el precioso idilio de los reputados autores Erckman Chatrian, *El amigo Fritz*.

Dicha obra, con tanto aplauso acojida por todos los públicos, con tanto cariño tratada por Mário, creemos llamará la atención de nuestro inteligente público, por lo que creemos innecesario el recomendàrsela.

—Han sido aprobadas las cuentas municipales del pueblo de Llagostera correspondientes al ejercicio económico de 1892-93 y del de Pardinas desde 1881 al de 1893 inclusives.

—Estando en la celebración de un juicio de faltas en el juzgado municipal de Alozaina, el acusado encomendó su defensa à la navaja, acometiendo á los presentes é hiriendo á los guardias.

—La Delegación de Hacienda de esta provincia no tiene para hoy señalado pago alguno.

—Por el Gobierno civil se ha dispuesto se formen de oficio las cuentas municipales que no ha presentado el Ayuntamiento de Alp, habiéndose hecho el correspondiente nombramiento.

—Tuvimos ayer el gusto de estrechar la mano á nuestro buen amigo de Massanet de la Selva D. Antonio Trinchería, quien vino á esta ciudad como uno de los testigos en la causa vista en esta Audiencia y de que antes nos ocupamos.

—Háblase y no poco y hácense conjeturas varias, respecto al próximo estreno de un drama que, á puerta cerrada, tiene en estudio el activo empresario y director señor Ortega.

Atribúyese,y así lo creemos,á una autoridad de esta ciudad la orijinalidad de la obra; dícese que si hará tal ó cual efecto: en los círculos y cafés se ha comentado la noticia y parafraseado.

No conocemos el título de la obra: sí, que tiene tres actos y está escrita en verso correcto y fácil.

Llevados por el afan de la clase y aprovechando una oportunidad, hemos podido lograr una pequeña muestra de lo que puede ser la obra: tal vez, como tomada al oido, no resulte exacta, pero allá và y no se culpe á nadie de indiscreto.

Las siguientes cuartetas las pone el autor en boca de uno de sus personajes, hablando del mundo trabajador y del aristocràtico:

En el uno es proverbial
que al ver con chaqueta un hombre,
oficio le exija y nombre
el padron municipal.

Y en este charco profundo
donde ninguno se atranca,
frach negro y corbata blanca
es cédula del gran mundo.

Cambié mi blusa de obrero,
que era honrada como pocas,
por estas faldetas locas
disfraces de caballero,

Y estoy sin entrar en caja
por más que tú me encajonas,
que me pierdo entre busconas
y entre sotas de barajas.

No me arguyas hago bien;
no hay razón que me convenza;
no me juego la verguenza
porque no tengo con quien.

—Con el título *Noticias de Gerona*, publicó ayer *El Correo Catalán* cuatro ó cinco de las cuales, una de ellas, prueba que el que las suministra es tan católico y,por tanto,amante de la verdad como débil el *Correo*, en admitirlas y publicarlas.

En el habla de la peregrinación á Monserrat y dice:

Esta peregrinación, como todas las obras netamente católicas, ha tenido sus adversarios. LA LUCHA, ese diario *catolicisimo*, cuya vida todos sabemos de memoria, ese panegirista de Renan que á ratos pretende sentar plaza hasta de místico, no la vió con buenos ojos desde su principio. Y Dios sabe donde han ido á parar gran número de las circulares que la junta organizadora dirigió á las parroquias del Obispado, siendo administrador de la principal de correos el director de LA LUCHA.

¿Quiere tener el colega la bondad de decirnos el nombre y apellidos de ese que así lo engaña? No creemos tenga inconveniente, porque pudiendo probar lo que dice, tendremos mucho gusto en quedar confundidos y si no puede hacerlo, el placer de que nuestros lectores contemplen á los que faltan á la verdad á sabiendas á título de cristianos y escurriendo el bulto.

Suponemos nos complacerá el apreciable colega.

—Bien escrito está el recurso que, impreso y firmado por D. Francisco Iglesias, se repartió antes de ayer profusamennte como contestación á la hoja suelta que hace unos dias publicó el Concejal declarado incapacitado D. Rafael Corominas. El documento es largo, muy largo; en él se habla á placer, se citan documentos y leyes, hasta las Partidas; se interpreta el texto de disposiciones oficiales y se demuestra mucha erudición pero, hemos de ser francos, si bien consigue en algún párrafo sembrar la duda, no nos ha convencido de la justicia de la incapacidad acordada.

Y téngase en cuenta que á nosotros nos tiene muy sin cuidado que el señor Corominas ejerza ó nó el cargo de Concejal ó el de Procurador,porque con ejercicio ó sin él ni perdemos ni ganamos: aquí lo que vemos que existe en el fondo de todo, es una rencilla de municipio de esas tan sensibles como inevitables en casos determinados, envuelta en un baño legal más ó menos bien aplicado pero, en nuestro concepto, de espesor débil.

Y ante la convicción que tenemos de lo dicho por el señor Corominas y la duda que nos asalta de lo que en resúmen dice ese recurso, esperemos á ver lo que resuelve la superioridad,interín los firmantes de la carta dirijida al señor Corominas—entre los que los hay muy ilustrados y muy peritos en achaques de legislación—vea la manera de echarse el sambenito que el autor del recurso que firma el señor Iglesias les ha echado sobre sus convicciones y recto criterio.

—Nuestro distinguido amigo el digno Alcalde de esta ciudad señor de Ciurana, ha señalado el dieciocho del actual para dar principio á los trabajos del adoquinado de la calle del Progreso, llevándose á cabo el del primer trozo ó sección, comprendido desde el puente de piedra hasta la casa del señor Boix.

Mil plácemes merece el Ayuntamiento, y millones su jóven presidente que se ha tomado y se toma por esta mejora tan importante, un decidido interés rayano en monomanía á veces, en bien de la ciudad que lo tiene al frente de sus intereses.

—La proposición de ley presentada al Senado por nuestro querido amigo el señor Conde de Serra el 30 de Mayo último incluyendo en el plan general de carreteras una de San Feliu de Guixols á La Bisbal pasando por Calonge, dice así:

AL SENADO.—El Senador que suscribe tiene la honra de someter á la deliberación del Senado la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.° Se incluye en el plan general de las carreteras del Estado una que, partiendo de la de tercer orden de San Feliu de Guixols á Palamós y pasando por el pueblo de Calonge, termine en La Bisbal, en la carretera de segundo orden á Palamós

Art. 2.° Para la ejecución de esta ley, se tendrá en cuenta lo establecido en el Real decreto de 3 de Diciembre de 1886 acerca de la construcción de obras públicas.

Palacio del Senado 30 de Mayo de 1894.—El Conde de Serra y Sant-Iscle.

De nuevo felicitamos al activo Senador.

—El próximo domingo, la industriosa villa de San Feliu de Guixols celebrará un gran meeting, con objeto de acordar el medio y forma de pedir al Gobierno que no cierre las Córtes hasta que quede ultimado el tratado con Alemania.

Se nos dice que el acto tendrá suma importancia, estando invitados al efecto los representantes de la prensa de Madrid, Barcelona y esta provincia.

—Por disposición del dignísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia,se jiró ayer una minuciosa visita de inspección á los almacenes y locales del edificio que ocupan aquellas oficinas,sin que se haya encontrado en ellos materia alguna explosiva ni por ningun concepto peligrosas como parece se ha dicho.

Conste para satisfacción del vecindario que aplaudirá seguramente la determinación del señor Solís.

La pelea de los chicos de la escuela.

En el dorso de mi mano derecha, casi justamente hácia el centro de la mano, tengo una pequeña cicatriz. No la observariais á menos de que os la mostrase, y aun así tendríais que mirar con atención para verla. Pero siempre *está allí del mismo modo*, y estará hasta que mi mano se vuelva polvo. Esto data de cuarenta años. Volviendo un dia desde la escuela á casa, un chico y yo cuestionamos, y nos peleamos; y, por extraño que parezca, ninguna de ambas cosas fué por una chica. Sea lo que sea, el caso es que el otro sacó su cortaplumas, y me hirió en el dorso de la mano derecha. La herida, á lo que recuerdo, tardó en cicatrizarse, y presentó llaga é inflamación por espacio de varios meses; y como apenas pasaba día sin que la diese con algo, ó que la diese un golpe, se ponia peor. Todo el resto de mi cuerpo sano parecia estar concentrado en aquella llaga; ya sabeis lo que son estas cosas.

En la mesa que tengo delante hay una carta en la cual el que la escribe dice: «La vida se me hacia insoportable.»

Ahora bien; ninguno de nosotros es tan fuerte y duro como para ser á prueba de dolor; pero cuando un hombre se considera incapaz para sobrellevar su vida, en todos sus aspectos; cuando el mal contrapesa el bien hasta tal punto de hacerle desear á ese hombre su aniquilamiento propio, ¿porqué entonces está ese hombre tan sensible y resentido? Porque se halla herido é inflamado de cabeza á pies. Y bien lo sabe Dios, que eso ocurre con bastante frecuencia; lo ocasiona el pesar, lo ocasiona la pérdida de bienes, lo ocasiona la enfermedad.

El que escribe la carta hace referencia á haber estado sufriendo de una enfermedad por espacio de quince años. ¿Quién puede imaginar lo que esto significa? El tiempo vuela como un águila ó se arrastra como una tortuga, lo mismo que á nosotros, desgraciados, nos sucede. No es una cosa que pueda medirse por el tic tac de un reloj, ni por la salida y la puesta del sol. Quince años de enfermedad, son una eternidad.

«Tenia frecuentes y violentos dolores,» continúa el que escribe la carta, «y en cuanto comia algo, inmediatamente se me agriaba en el estómago. Muchas veces deseaba vomitar para arrojar lo que habia comido.»

No tenemos más que llamar la atención al hecho de que la vida depende de la digestión de los alimentos, para imaginarnos, hasta su más ligero grado, la condición de una persona que se vé obligada á arrojar sus alimentos; el fin de este proceso es, temprano ó tarde, la muerte. Por de contado que nuestro amigo *tenia que digerir algo*, pues de lo contrario no hubiera vivido para contárnoslo, pero era un modo bien miserable de vivir. Podríamos compararle á un animal herido, tendido, sin auxilio, en su caverna.

Pero prosigamos: «Mi lengua», continúa, «estaba siempre seca y cubierta de una capa, especialmente por la mañana. Nacido yo con una profunda inclinación á la pesadez y á la tristeza no solo en el cuerpo sino en el alma, habia perdido ya los ánimos, sentia melancolia y no tenia ganas de trabajar ni aún cuando tuviera fuerzas. En semejantes circunstancias, la vida se me hizo insoportable. Todos cuantos me conocian me hallaban cada dia peor; observaban el amarillento color de mis ojos y piel, mi enflaquecimiento, mi debilidad, y tendencia general hácia un fin, del cual no nos gusta pensar ni hablar.

Debo decir á V. que, á semejanza de todas las personas que son víctimas de una enfermedad, recurrí, uno tras otro, ó todos los medios de tratamiento, aunque en vano; hasta que estando ya cansado y acabado por el sufrimiento, un amigo mio me aconsejó que probase una medicina llamada «Jarabe Curativo de la Madre Seigel». Consintiendo yo en ello, fuí á la farmacia de D. Vicente Sorribas, y me traje cuatro botellas, y ahora cuando estoy acabando la tercera, puedo afirmar, y *afirmo con la mayor alegria, que estoy completamente bien*. Tengo buen apetito, digiero perfectamente los alimentos, y en realidad *estoy restituido á la vida*. Escribo á V. por razón de gratitud, y le autorizo para que publique esto en beneficio de cuantos sufran como yo sufrí. De V. afmo., (firmado) Juan Pérez López, Malecón, 54, 2.°, Alicante.—Agosto 9, 1893.»

De esta manera tan feliz terminó la larga y dolorosa experiencia del Sr. P. Lopez. Su enfermedad era del sistema vital de la digestión; de esa masa horrible de aflictivos síntomas que provienen de la dispepsia. Lo mismo que el carbón encendido en un cuarto sin ventilación envenena el aire, así la torpeza del estómago y del hígado envenenan el cuerpo humano. Los resultados son *muchos*, la causa, *una sola*.

Excusado nos parece decir cuanto hubiera gañado el Sr. Lopez con haber encontrado años antes el Jarabe Curativo de la Madre Seigel; pero afortunadamente oyó hablar de él y lo usó á tiempo para salvar la vida, y no perder la certeza de una felicidad para el porvenir.

¿Cuántos otros en la misma situación que él leerán estas líneas? Cientos, tal vez (así lo esperamos), todos los cuales se salvarán, como él se salvó.

El peligro está solo en la oscuridad, y en la ignorancia.

Si el lector se dirige á los Señores A. J. White Limitado, de 155, Calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Saigel está de venta en todas las Farmacias. Precio del Frasco, 14 Reales; Frasquito, 8 Reales. J.

Crónica parlamentaria.

CONGRESO.

Madrid 5.—El Sr. Navarro Reverter pide una aclaración á la real orden publicada en la *Gaceta* que rectifica el presupuesto de Cuba, en el que resultan ahora dos millones de déficit.

Pregunta por la dolencia que aqueja al ministro de Hacienda, y por los motivos de la tardanza en presentar los presupuestos á las Cortes. «Si esto sucediera con los conservadores, según el interrogador, diríase que tienen secuestrada la régia prerrogativa». (Rumores).

Contéstale el ministro de la Gobernación, airado, contra la demagogia que demuestra esa inquina, diciendo que los presupuestos no tardarán en estar á la disposición de las Cortes.

Rectifican ambos, y el Sr. Sala vuelve á pedir al ministro de Hacienda que se apliquen las bases patrocinadas por la Dirección de Instrucción pública, respecto del pago de los haberes á los maestros de primera enseñanza.

El Sr. Junoy anuncia una interpelación sobre este importantísimo asunto, en nombre del Magisterio, tan mal pagado como desatendido.

Pasa luego á reunirse el Congreso en secciones.

Ha habido escasa lucha en el nombramiento de comisiones.

En la sección sexta, para la comisión de los ascensos militares ó «salto del tapón», el Sr. Sanchiz ha derrotado al candidato ministerial Sr. López Muñoz.

Para la extensión de la ley Mellado á las Diputaciones provinciales, cuyos individuos no podrían ser reelegibles hasta los cuatro años después del cese, la comisión nombrada la forman los Sres. Ibarra, Rózpide, Laa, Puigcerver, Iranzo, Dato y Pascual.

La reforma de la ley provincial y municipal tendrá comisión desfavorable. Han triunfado los Sres. Rózpide, Laa, Ibarra, Puigcerver, Becerro de Bengoa, Dato y marqués de Valdeiglesias.

Se reanuda la sesión para volver al debate sobre la ley de agravación de penas contra el anarquismo.

El ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Vallés y Ribot.

Sostiene que es imposible sustentar radicalismos como los expuestos, al hacer la obra positiva del legislador.

No cree que los obreros catalanes tributen recuerdos á la gloria de Pallás, un criminal à quien, contra lo que dijo el señor Vallés y Ribot, no mató el Gobierno, sino la ley.

Protesta contra las acusaciones que presentan á las autoridades de Barcelona como autores de atropellos de que han sido víctimas los anarquistas presos. En el caso de Pallás es aún inverosímil la acusación, pues holgaban coacciones y tormentos, tratándose de un criminal cogido en flagrante delito.

Extiéndese en consideraciones jurídicas sobre el alcance de la nueva ley.

Y se levanta la sesión.

SENADO.

El duque de Tetuán explana su interpelación acerca de las relaciones comerciales con Alemania.

En su exordio acentúa la debilidad del Gobierno, abandonado por elementos valiosos de la mayoria; aludiendo à los señores Chavarri y Maluquer, que se han puesto en frente del Ministerio.

Añade que Sagasta interpretó mal la tendencia del meeting de Bilbao, que reunió á los productores de toda España.

Acusa al presidente del Consejo de desconocimiento de la materia; explicándose por las gestiones desastrosas de este Gobierno, la desconfianza del pais respecto de las soluciones que puedan aportar los liberales á los problemas económicos.

Precisa la equivocación del señor Sagasta, en no haber discutido la reclamación primordial del meeting de Bilbao; que fué la de que se prolongue por diez años la aplicación del *statu quo* arancelario.

Evidencia otros errores en que ha incurrido el señor Sagasta, y examina las dificultades que se han presentado para que llegue á aplicarse el convenio que el Gobierno concertó con Alemania.

Lee estados demostrativos de los perjuicios que á su parecer irroga tal convenio, y queda en el uso de la palabra para la sesión de mañana.

Intervendrán en el debate el Sr. Bosch y Fustegueras y el señor García Barzanallana.

En la órden del dia de esta sesión figuraban los dictámenes, que han sido aprobados, proclamando al señor Quintana senador por Gerona, y concediendo la prórroga solicitada para la terminación de las obras del ferrocarril del bajo Llobregat.

CAÑONES PARA MARRUECOS.

Málaga 5.—Ha llegado á Gibraltar un vapor francés, que conduce artillería, suponiéndose que vá destinada de contrabando á las kábilas del Riff.

Por un pasajero que acaba de venir á Málaga, se ha sabido que el buque mencionado lleva tambien abundantes municiones.

La artillería de á bordo consiste en ocho cañones, recientemente adquiridos. Cuatro de ellos son de calibre de once centímetros y de más de un metro de largo. Los otro cuatro son de menor calibre. Además, completan el cargamento dos buenas ametralladoras.

El capitán del buque declara que la artilleria ha sido comprada por disposición del sultán de Marruecos; pero se recela de su declaración, por la calaña de los moros que han ido esperar el cargamento de armas.

Con tal motivo, se ha dispuesto que se extreme la vigilancia de las costas marroquíes por nuestros buques de guerra, principalmente el litoral que da entrada al territorio de las kábilas sospechosas.

A reforzar los buques que cruzaban en frente de Marruecos, sale una escuadrilla formada expresamente para vigilar las playas y calas del Riff; se compone esta escuadrilla de cuatro escampavías, cuyos patrones van instruídos para la persecución del contrabando de guerra.

LA CAIDA DEL SEÑOR MORET.

Madrid 5.—Se ha complicado la situación política.

Sábese positivamente que el Sr. Montero Ríos, llevando la presentación de los Sres. Gamazo, Canalejas y Rómero Girón, ha manifestado al Sr. Sagasta que no trata de discutirse su jefatura del partido liberal; pero que ellos no se hacen responsables de los fracasos del actual Gabinete.

Los tiros de los personajes todos van contra el Sr. Moret, cuya caida se dà como inevitable.

Hecha la notificación oficial del señor Montero Rios, no le queda al Sr. Sagasta más remedio que atenderla, y esto se presume que hará dentro del presente mes.

Los cálculos de la próxima modificación ministerial, se fundan todos en la salida del Sr. Moret.

Si no fuere así, el actual problema político podría motivar sucesos de mayor trascendencia.

CHARADA.

La pava *primera tres*
muchos amantes,
y juegan á *dos cuarta*
los estudiantes.
Mi *todo* abunda
por esta tierra
en clase de gomosos,
¡quién lo digera!

G. SERROT.

(La solución en el número próximo.)

Solución á la Charada anterior.
RÓMULO.

TEATRO PRINCIPAL.

Función para hoy 7 Junio 1894.
1.ª de abono.

Se pondrá en escena el IDILIO en tres actos de *Erckman Chatrian*, que lleva por título:

EL AMIGO FRITZ.

Dará fin el espectáculo con la chistosa pieza en un acto,

HIJA ÚNICA.

Entrada general 2 reales. A las 8 y media.

Sección Comercial.

Cierre de Bolsa de Barcelona.

Interior.	69'32	—'—
Exterior.	79'32	—'—
Coloniales.	40'05	—'—
Nortes.	26'15	—'—
Francias.	26'50	—'—
Orenses.	00'00	—'—
Cubas viejas.	110'50	—'—
Cubas nuevas.	98'62	—'—
Obligaciones, Francias 6 p. %	97'00	—'—
Id. Id. 3 p. %	54'87	—'—
Obligaciones no hipotecarias.	88'00	—'—
Paris.		
Exterior.	65'68	—'—
Giros.		
Paris.	21'40	—'—

Telégrama de la casa **Quintana y Bassols.**—Agencia de Negocios —Ciudadanos, 20, Gerona.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY
San Pablo, obispo y mártir.
CUARENTA HORAS
Están en la Iglesia de San Félix.

Movimiento de poblacion.

NOTA de los Nacimientos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por la casa **LA NEOTAFIA**, *Cort Real, 18.*

Dia 6.—*Nacidos.*—Varones, 2.—Hembras, 0.
Muertos.—0.

TELÉGRAMAS.

Madrid 5.—La comisión de tratados de comercio en el Senado anuncia ya definitivamente que no piensa dar dictamen hasta fin de Julio; dictamen que será, si llega á firmarse, la papeleta de defunción de los convenios comerciales.

En Vélez Málaga ha perecido envenenada una niña de seis años, que en la mesa de un restaurant vió una botella, cuyo contenido se tragó creyendo seria un refresco.

Resulta que el tarro lo dejó olvidado un parroquiano, y estaba lleno de una preparación farmacéutica que tenia estricnina.

La niña murió al cabo de un buen rato, en medio de las más atroces convulsiones.

Madrid 6.—La junta gestora de los ferrocarriles ha acordado visitar á D. Venancio Gonzalez y á los presidentes de las lineas del Norte, Mediodia y ferrocarriles andaluces con objeto de consultarlos.

En las votaciones para el nombramiento de las Comisiones del Congreso que han de emitir dictámen sobre algunos proyectos, han salido derrotados los candidatos ministeriales siendo este hecho comentadísimo.

La situación política es complicada; se sabe positivamente que el señor Montero Ríos, en nombre de los Sres. Gamazo, Canalejas y Romero Girón, ha manifestado al Sr. Sagasta que no trata de discutir su jefatura, pero que no se hacen responsables de los fracasos que sufra el actual Gabinete.

A pesar de la conferencia que han celebrado los Sres. Sagasta y Montero Rios y de asegurar el primero que no habrá crisis, ministeriales autorizados aseguran que los fusionistas corren peligro de perder el poder.

Paris 5.—Se han sancionado las negociaciones, para tener en el Valicano una representación regular del emperador de Rusia.

En el *Mensajero del Gobierno* de San Petersburgo ha salido el decreto restableciendo las relaciones del czar con el Papa, y nombrando al Sr. Iswolski, plenipotenciario ruso en el Vaticano.

Paris 4.—*Roma.*—Se anuncia, como cosa cierta que todos los ministros han puesto sus dimisiones en manos del presidente del Consejo.

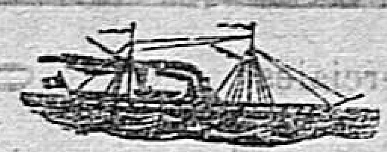
No se sabe los resultados que puede dar esta crisis.

El Sr. Crispi parece que se reconoce impotente para seguir el camino emprendido, lo que explica su proposición, aprobada ayer tarde de nombrar una comisión de dieciocho diputados encargada de investigar las economias posibles en los departamentos ministeriales.

Los ministros, y en especial el de Hacienda, estiman la proposición como abdicación de sus gestiones.

La situación es embrollada.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 6 de enero, de 1893 y de Manila cada 4 jueves á partir del 26 de enero de 1893.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicios de África.—LINEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por lineas regulares.

Para más informes—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos —Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos á Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

El dia 11 de Junio saldrá del puerto de Barcelona el VAPOR

AQUITAINE,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de gergón, cabceera, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 10 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 10 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.



Vigor del Cabello

del Dr. AYER

Restaura el Color

Y HACE CRECER

ABUNDANTEMENTE EL CABELLO.

Cura los humores acompañados de comezón, conserva fresco, húmedo y sano el cráneo, impidiendo la formación de la caspa. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo elegante del tocador, el favorito de las señoras y los caballeros. Comunica al cabello, barba y bigotes la suavidad de la seda y una delicada y permanente fragrancia.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

LABORATORIO FARMACÉUTICO INDUSTRIAL

DE

RAMON A. COIPEL

1, Barquillo, 1, y Alcalá, 49

MADRID.

En este Laboratorio existen cuantos elementos son precisos para la fabricación de todos los productos farmacéuticos, en competencia con los similares extranjeros, tanto en la bondad y excelente preparación de los mismos, cuanto en la baratura de sus précios.

A continuación se consignan algunas de las especialidades de esta casa:

Pastillas comprimidas de clorato potásico.—Id. id. cloroborosódicas á la cocaina.—Id. id. de Bicarbonato de sosa.—Id. id. de Riubarbo.—Nuez de kola granulada.—Vino Yodo tánico simple y fosfatado.—Quinium granulado.—Jarabe de estigmas de maíz con borocitrato de litina. (Infalible contra la gota y el reumatismo).

Si los señores Médicos desean ensayar algunas de estas preparaciones ú otras que indiquen del catálogo general, prévio su aviso les será remitido un ejemplar de las mismas.

Depósito Central: Barquillo, 1, Madrid y de venta en todas las Farmácias y Droguerías de España. P. E.

La Moda Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facitan números de muestra.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, música, Bellas Artes, etc., etc.

CLÍNICA DEL DR. TUTAU

ENFERMEDADES DE LA PIEL.

Rambla de Cataluña, 5 y 7.

BARCELONA.

Consultas de 9 á 11 y de 2 á 4. R.

1197

NEURALGIAS

Píldoras del Doctor Moussette

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** calman y curan las *Neuralgias* más rebeldes, la *Jaqueca*, la *Gastralgia*, la *Ciática*, y las *Afecciones reumáticas* agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** deben tomarse en las comidas. El primer día se tomáran tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias.

Exíjanse las **Verdadera Píldoras Moussette** de **Clin y Cía** que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARÍS — **CASA CLIN Y Cía** — PARÍS

En la imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos, á precios reducidos, con esmero y prontitud.

Plaza de S. Francisco núm. 6, bajos.

FÍJENSE BIEN

LOS ANUNCIANTES

en que á nadie mejor que á la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA se puede encargar de una publicidad completa, en toda la prensa del mundo, con notable economía en los precios.

Fieles á nuestro lema de siempre «HECHOS, NO PALABRAS», sometemos lisa y llanamente al estudio de los señores COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y ESPECIALISTAS ESPAÑOLES, las siguientes COMBINACIONES ESPECIALES, compuestas de los principales periódicos de Madrid:

PRIMERA COMBINACION

La Correspondencia de España...
El Imparcial...
El Liberal...

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos **tres** periódicos, reunidos, cuesta **1'90 pesetas**. Nosotros la damos por **1'25 pesetas neto**, precio que representa un descuento de 34 POR 100.

SEGUNDA COMBINACION

La Correspondencia de España...
El Imparcial...
El Liberal...
El Resumen...
La Epoca...
El Correo...
La Fé...

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos **siete** periódicos, reunidos, cuesta **2'60 pesetas**. Nosotros la damos por **1'75 pesetas neto**, precio que representa un descuento de cerca de 33 POR 100.

TERCERA COMBINACION

La Correspondencia de España...
El Imparcial...
El Liberal...
El Resumen...
La Epoca...
El Correo...
La República...
La Fe...
El Día...
El País...
La Justicia...
El Correo Español...
La Union Católica...
El Movimiento Católico...
El Ejército Español...
El Popular...
El Noticiero...
La Publicidad...
El Clamor...
La Libertad...

Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos **veinte** periódicos, reunidos, cuesta **4 pesetas**. Nosotros la damos por **2'90 neto**, lo que representa un descuento de 27 y medio por 100.

Para hacer uso de estas combinaciones, es preciso que el anuncio no ocupe un espácio menor de **20 líneas** y que por lo menos se publique **3 veces** dentro de un mes.

Enviamos, GRATIS, tarifas de precios con otras combinaciones económicas á las personas que las pidan.—La correspondencia al Director.

OFICINAS: ALCALÁ, 6 Y 8, MADRID

APARTADO 243.—TELÉFONO 517

PARA SER ELEGANTE.

POR LA

DUQUESA LAUREANA.

Segunda parte de **Para ser amada**, versión castellana de *D. Eugenio de Ochoa*.—Un tomo en 12.°, con cubiertas en dos colores.

Precios: En rústica, 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias.—Encartonado á la Bradel, 3'50 en Madrid y 4 en provincias.

Se encontrará en casa de los Editores, *Bailly-Bailliere é Hijos*, Plaza de Santa Ana, 10 Madrid, y en todas las librerias de España y Ultramar.